

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 668/16

### AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

#### A N U N C I O

Advertido error en la publicación relativa al Arrendamiento de Bar-Restaurante piscinas Municipales en el BOP nº 46 de fecha 8 de marzo de 2016, **donde dice:**

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Creación de puestos de trabajo, ya sea por autónomos o por cuenta ajena empadronados en el municipio a 1 de enero de 2016: 1 punto por cada puesto. ANEXO III.

**Debe decir:**

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Creación de puestos de trabajo, ya sea por autónomos o por cuenta ajena empadronados en el municipio a 1 de enero de 2016: 1 punto por cada puesto, **hasta un máximo de 2 puntos.** ANEXO III.

En Solosancho, a 8 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez.*